

NIT.899.999.055-4

LICITACION PUBLICA No. DTBy- 004- 2015

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 092

DEL 3 NOV 2015

UNICO AVISO

La Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, desea seleccionar la propuesta más favorable para adjudicar las Rutas:

Ruta 1: GARAGOA – YOPAL Y VICEVERSA vía EL SECRETO.

Saliendo de Garagoa: 06:00
Saliendo de Yopal: 06:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Buseta
Capacidad transportadora mínima requerida: Dos (2)
Capacidad transportadora máxima requerida: Tres (3)

Saliendo de Garagoa: 10:30
Saliendo de Yopal: 12:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Microbús
Capacidad transportadora mínima requerida: Dos (2)
Capacidad transportadora máxima requerida: Tres (3)

Saliendo de Garagoa: 16:30
Saliendo de Yopal: 16:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Camioneta
Capacidad transportadora mínima requerida: Dos (2)
Capacidad transportadora máxima requerida: Tres (3)

Ruta 2: GUATEQUE – YOPAL Y VICEVERSA vía EL SECRETO.

Saliendo de Guateque: 04:30
Saliendo de Yopal: 01:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Buseta
Capacidad transportadora mínima requerida: Dos (2)
Capacidad transportadora máxima requerida: Tres (3)

Saliendo de Guateque: 11:30
Saliendo de Yopal: 03:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Microbús
Capacidad transportadora mínima requerida: Una (1)
Capacidad transportadora máxima requerida: Dos (2)

UNICO AVISO

Saliendo de Guateque: 12:30
Saliendo de Yopal: 15:00
Características de la ruta:
Nivel de servicio: Básico
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Camioneta
Capacidad transportadora mínima requerida: Dos (2)
Capacidad transportadora máxima requerida: Tres (3)

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar, en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros, de nacionalidad colombiana que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 S. M. M. L. V.) a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la publicación de las rutas.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de DIEZ (10) días, en el despacho de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, entre las ocho (08:00) y las doce (12:00) horas y entre las catorce (14:00) y las Dieciséis (16:00) horas.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar a partir dentro del día siguiente a la publicación y hasta UN (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en la Dirección Territorial Boyacá, previa consignación en la cuenta número 18814564460 del Banco de Colombia en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte.

El valor de los términos de referencia será de DOS Salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 S. M. M. L. V.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.